



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0008362/2012



VISTO:

El pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo “*Didáctica Musical*” elevado por el Coordinador del Postítulo en Educación Musical – Actualización Académica; y

CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en Educación Musical – Actualización Académica;

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por la Prof. Gabriela Gregorat, la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar y el Prof. Alejandro Arias;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada para los destinatarios ya que se combinan exposiciones, análisis de casos y práctica áulica pertinente al módulo;

que la bibliografía seleccionada resulta apropiada y actualizada;

que los Profesores responsables exhiben antecedentes que dan cuenta de la solvencia teórica, experiencia en la temática y suficientes antecedentes académicos para integrar el equipo a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 31 de Marzo al 26 de Mayo de 2012;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en el Programa de Postitulación Docente en **Educación Musical – Actualización Académica**, Módulo “*Didáctica Musical*”, a los Profesores **YOLANDA RIVAROLA**, D.N.I. 18.760.299 (*ad-honorem*) y **GUSTAVO ADOLFO GIACHERO**, D.N.I. 25.202.412 (42 horas), desde el 31 de Marzo y hasta el 26 de Mayo de 2012.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **53**

m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES